

“Contratación para el Desarrollo de Prácticas de Consultas y Participación Ciudadana en Licitaciones de Obras Públicas ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas, en el marco de las acciones de integridad y transparencia”

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1⁽¹⁾

1. Pregunta del Oferente:

¿Una Asociación Civil sin fines de lucro puede presentarse a licitar?

Respuesta

Una asociación civil sin fines de lucro puede presentarse y realizar una oferta en el proceso de licitación referenciado.

2. Pregunta del Oferente:

¿La garantía de mantenimiento de \$40.000 puede realizarse con depósito o transferencia a alguna cuenta bancaria del ente requirente o de la OEI?

Respuesta

De acuerdo a lo establecido en la cláusula 8.2 en el Pliego de Bases y Condiciones Generales de la Licitación;

Las garantías deberán:

(a) A elección del Licitante, consistir en:

- Carta de Crédito o Garantía Bancaria emitida por una institución bancaria o una Fianza, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, así como al beneficio de interpelación judicial previa. La misma debe ser pagadera a la vista del Contratante en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en el formulario del Anexo 3 de las CPL y/o en la subcláusulas de este apartado;

- Póliza de Seguro de Caucción, emitida por una aseguradora o afianzadora, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación que deberá estar certificada por Escribano Público;

(a) Ser emitida por una institución habilitada por las autoridades correspondientes, seleccionada por el Licitante en cualquier país. Si la institución que emite la garantía está localizada fuera de la República Argentina ésta deberá tener una sucursal financiera en el país que permita hacer efectiva la garantía;

(b) Estar de acuerdo con los formularios de Garantía incluidos en el Anexo 3 de las CPL u otro formulario aprobado por el Contratante con anterioridad a la presentación de la oferta;

(c) Ser presentada en original. No se aceptarán copias.

3. Pregunta del Oferente:

¿Hay alguna especificación técnica para el encriptamiento de la "carpeta comercial"?

Respuesta

La carpeta comercial debe estar comprimida con un compresor (zip, rar, o equivalente) y protegida con contraseña, sin ningún encriptado adicional.

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.